

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 8 de Abril del 2017

### A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES AGRICOLAS S. A. SIASAECUADOR

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2016.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía ha cumplido la disposición de la Junta General de Accionistas de absolver las pérdidas que la empresa venía arrastrando en sus libros contables de las cuentas por pagar pendientes a estos mismos.
- 1.2.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.3.- La compañía en el ejercicio 2016, debido a contracción económica que afectó a las actividades normales, no pudo efectuar compra y ventas.
- 1.4.- Esperamos en el ejercicio 2017 iniciar el proyecto que los accionistas tienen como objetivos trazados a cumplir.

Atentamente,



**ALARCON TELLO ISABEL DEBORA**  
GERENTE GENERAL